

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

16345 *Anuncio de subasta en la notaría de don Tomás Giménez Villanueva residente en Huelva.*

Tomás Giménez Villanueva, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Huelva, anuncia la venta extrajudicial de la finca que se describe a continuación, a instancias del acreedor, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.:

Urbana: Número tres-diez.- Local destinado a oficinas, en planta tercera, ubicado en el volumen número tres del Conjunto de Edificación situado haciendo esquina a las calles Pablo Rada y Vía Paisajista, con entrada independiente por dicha calle o Eje Principal, a través de acceso por los soportales del Conjunto de Edificación al que pertenece, en el eje principal de Huelva. Esta oficina hace frente a la calle Pablo Rada y está situada a la izquierda de este volumen

Inscripcion.- Registro de la Propiedad de Huelva- Tres, tomo 1.837, libro 415, folio 74, finca 54.145.

La subasta se celebrará en Huelva, calle Méndez Núñez número 5, el 19 de Jjuno de 2013 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, con el tipo de ciento setenta y cinco mil quinientos euros (175.500 €). No se admitirá postura alguna inferior a esta cantidad.

Si no diera resultado, se celebrará una segunda subasta en el mismo lugar, a las 10:00 horas, el 15 de julio de 2013, cuyo tipo será de ciento treinta y un mil seiscientos veinticinco euros (131.625 €).

Y si tampoco diera resultado, una tercera en el mismo lugar, a las 10:00 horas, el 09 de agosto de 2013, sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi oficina, sita en la calle Méndez Núñez 5.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación

Se advierte que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

En orden a los depósitos o consignaciones, se hace constar que los postores, con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente en el establecimiento bancario destinado al efecto, el treinta por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el veinte por ciento del tipo de la segunda.

Para el caso de que la comunicación al titular de la última inscripción de dominio o de los acreedores posteriores, del lugar, día y hora señalados para las subastas, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y en los Boletines Oficiales, para suplir y tener por efectuada la comunicación.

Huelva, 12 de abril de 2013.- El Notario, don Tomás Giménez Villanueva.

ID: A130022148-1